

## USHUAIA, 12 AGO. 1239

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Guillermo LINDL;Y

## **CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita una ayuda económica para la realización de un Festival Folklórico.

Que dicho Festival se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 16 de Agosto del corriente en el Gimnasio del Barrio La Cantera.

Que es de suma importancia para nuestra Provincia, ya que se realizará la selección de representantes de la sub sede Ushuaia para el 24 Festival Nacional del Chamamé, en la ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200 -) a nombre de la señora Cecilia Teresa María PICCONE, DNI Nº 22.979.765, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 431 /98.